

sección latino@americana



El Grupo de los Tres: vicisitudes de una negociación comercial

En el marco de la IV Cumbre Iberoamericana, celebrada los días 14 y 15 de junio último en Cartagena de Indias, los presidentes César Gaviria, de Colombia, Carlos Salinas de Gortari, de México, y Rafael Caldera, de Venezuela, suscribieron el acuerdo para establecer una zona de libre comercio entre sus países a partir del 1 de enero de 1995.¹ Con este acto culminó una larga negociación tripartita no exenta de dificultades que amenazaron, incluso, con cancelar el proyecto.

Por sus características de equidad, asimetría, gradualidad y persistencia, el acuerdo de liberación comercial del Grupo de los Tres (G-3) se ha considerado como un hito en los nuevos esfuerzos por lograr la integración de América Latina.²

En esta nota se señalan los antecedentes principales del nacimiento del Grupo de los Tres en marzo de 1989, así como sus primeros objetivos y acciones.

Posteriormente se indican los elementos que impulsaron la idea de constituir una zona de libre comercio trinacional y se describe el proceso de negociación, en particular los temas que entrañaron más dificultades y cómo se resolvieron.

1. Véase el texto del convenio en este número de *Comercio Exterior*, pp. 628-632.

2. Véase *Excélsior*, 23 de mayo de 1994, p. 22 A.

El Grupo de los Tres y su circunstancia

Entre los fenómenos distintivos del reordenamiento finisecular de la economía internacional figuran la formación de poderosos bloques regionales y el fortalecimiento de los ya existentes. Destacan por su importancia el arribo de la Unión Europea, la firma del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, y el robustecimiento del conglomerado asiático que encabeza Japón.

Ante las nuevas realidades del mercado mundial, los países latinoamericanos emprendieron la revisión profunda de los modelos de integración regional instrumentados desde principios de los sesenta. Durante los últimos años, así, en América Latina se multiplicaron los acuerdos bilaterales de complementación económica y se pusieron en marcha nuevos proyectos globales de comercio e integración, como el Mercado Común del Sur (Mercosur), constituido en marzo de 1991 por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y el Grupo de los Tres.³

3. Para una revisión detallada del Mercosur véase Alfredo Castro Escudero, "Mercosur: el nuevo modelo de integración", *Comercio Exterior*, vol. 41, núm. 11, México, noviembre de 1991, pp. 1041-1048. Es importante señalar que si bien ambos proyectos son equiparables en el esfuerzo por renovar el enfoque integracionista de la región, existe una dife-

El nacimiento de un trío

El 11 de marzo de 1989, al término de la V Reunión de Cancilleres del Grupo de los Ocho, los representantes de Colombia, México y Venezuela anunciaron la constitución del G-3, con el propósito fundamental de impulsar y coordinar diversos proyectos de cooperación con Centroamérica y el Caribe, así como para aumentar el intercambio comercial y la colaboración económica entre los tres países.

Cooperación con Centroamérica. La voluntad de brindar asistencia a las naciones del istmo surgió desde tiempo atrás. Para suministrarles petróleo en condiciones preferenciales, en 1981 México y Venezuela suscribieron el Pacto de San José. En el ámbito político ambos países, junto con Colombia y Paríamá, formaron el Grupo de Contadora que en el decenio pasado desempeñó un papel muy importante en la búsqueda de soluciones pacíficas para los profundos conflictos centroamericanos y fue la base del actual Grupo de Río.

Desde un principio el G-3 buscó instrumentar un amplio plan de cooperación con

rencia fundamental entre el objetivo final de ambos. Mientras el G-3 busca crear una zona de libre comercio entre sus miembros, el Mercosur va más allá y pretende constituir un mercado común, con arancel externo compartido y una amplia interdependencia económica.



Por sus características de equidad, asimetría, gradualidad y persistencia, el acuerdo de liberación comercial del Grupo de los Tres se ha considerado como un hito en los nuevos esfuerzos por lograr la integración

los países del istmo. En la primera etapa de éste se puso en marcha un programa de interconexión de sistemas hidroeléctricos y gasoductos de las naciones del Grupo a fin de suministrar energía a la zona. Este ambicioso proyecto se ha financiado con créditos del BID y la banca comercial.⁴

El 12 de febrero de 1993 los jefes de Estado de los países del G-3 se reunieron en Caracas con sus homólogos centroamericanos. En esa ocasión se suscribió el Compromiso de Caracas que establece los lineamientos y objetivos a mediano y largo plazos de la cooperación del Grupo en materia económica, técnica, científica y educativa con el fin de apuntalar el proceso de integración del istmo y fortalecer los vínculos entre ambos grupos de países.⁵

Los programas respectivos se concentran en las áreas de comercio, finanzas, energía, inversión, comunicaciones, transporte y agricultura.

La cooperación científica y técnica prevé la transferencia de tecnologías, así como el apoyo para la modernización de los

sectores productivos, el fortalecimiento de las empresas micro y pequeñas y la planificación energética.

La ayuda del G-3 busca impulsar también el desarrollo social centroamericano, principalmente en materia de salud pública, ambiente, modernización de la legislación social y programas permanentes de generación de empleos.

El Compromiso de Caracas incluye diversos planes de capacitación, libre circulación de los libros y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, con el propósito de ampliar la cultura y la educación de los pueblos.

A diferencia de otros proyectos de cooperación anunciados en el pasado, los compromisos del G-3 con las naciones de Centroamérica no se quedaron en la retórica. Los programas están en marcha y se supervisan periódicamente por medio de un mecanismo creado con tal fin. Los frutos de estas acciones deben reflejarse más temprano que tarde en los indicadores económicos y sociales de los países de la zona.

Las necesidades de la integración

Originalmente el G-3 planteó la ruta de la integración por medio de la complementación económica. Con base en la es-

tructura del comercio entre los tres países, se vislumbró "la perspectiva de un proyecto de complementación industrial que tendría como eje el triángulo México-Colombia-Venezuela y representaría el núcleo de una ambiciosa propuesta de integración económica para América Latina y el Caribe".⁶

Sin embargo, dicho planteamiento inicial se alteró cuando el gobierno estadounidense lanzó la Iniciativa de las Américas y comenzaron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá en 1990.

A partir de 1991 el G-3 reorientó sus esfuerzos integracionistas a formar una zona de libre comercio similar a la del TLC de América del Norte. Para marchar en pos de ese nuevo objetivo se consideraron las siguientes razones:

1) La necesidad de impulsar el crecimiento económico de los tres países por medio del desarrollo de su sector externo y, en especial, de la actividad exportadora. En este aspecto, México ofrece a Colombia y Venezuela la oportunidad de ingresar a un vasto mercado con amplias posibilidades de expansión, principalmente en las áreas de la tecnología y los flujos de inversión. El estancamiento del Pacto Andino en los años ochenta⁷ llevó a las dos naciones sudamericanas a buscar una mayor complementación económica que desembocó en el establecimiento de una unión aduanera, la primera en América Latina, desde enero de 1993.

Además de las perspectivas favorables del mercado mexicano, para Colombia y Venezuela la creación de una zona de libre comercio con su socio septentrional entraña mayores posibilidades de una futura participación en el mercado ampliado norteamericano.

6. Laura del Alizal, "Grupo de los Tres: Acuerdo de Libre Comercio". *Excélsior*, 7 de diciembre de 1993.

7. Si bien el Pacto Andino vivió una fuerte crisis en gran parte del decenio anterior, esta situación se ha revertido en los últimos años. En 1993, por ejemplo, el comercio entre sus miembros aumentó 30% con respecto al año anterior, al sumar 2 886 millones de dólares. Cabe señalar que las principales exportaciones correspondieron a Colombia y Venezuela, con 1 160 millones y 1 000 millones de dólares, respectivamente. Véase "Comercio récord en naciones del grupo Andino", *Excélsior*, 24 de marzo de 1994.

4. "Recuento latinoamericano", *Comercio Exterior*, vol. 40, núm. 11, México, noviembre de 1990, p. 1079.

5. "El G-3 y los países centroamericanos. El Compromiso de Caracas", *El Mercado de Valores*, núm. 5, México, marzo de 1993.

Para México la liberación comercial del G-3 representa un nuevo avance en los esfuerzos por multiplicar el intercambio y robustecer la cooperación con los países latinoamericanos. México ha suscrito acuerdos de libre comercio con Chile (1993) y Costa Rica (1994), mientras que los negocia ya con otros países de Centroamérica y Bolivia.

2) Las perspectivas de intensificar el comercio trilateral. Colombia y Venezuela han logrado incrementar de modo espectacular su intercambio recíproco desde la desgravación arancelaria iniciada en 1992 y que un año después desembocó en el acuerdo de complementación económica. En 1992 el comercio entre ambos países sumó 1 025.8 millones de dólares, 41% más que en el año anterior; según cifras preliminares, en 1993 el intercambio bilateral se incrementó a 1 600 millones de dólares.⁸

En 1993 México colocó en los mercados de Colombia y Venezuela productos por 235.9 millones y 227.4 millones de dólares, respectivamente, lo que representa en conjunto menos de 1% de las exportaciones mexicanas totales en ese año. A su vez, las dos naciones sudamericanas exportaron a México 83.4 millones y 226.8 millones de dólares, respectivamente, equivalentes a 1 y 1.6 por ciento de sus ventas totales.⁹

3) El reconocimiento de las asimetrías. Desde el principio se aceptaron las diferencias en el desarrollo económico de las tres naciones. México, por ejemplo, tiene una estructura productiva hasta diez veces más grande que la de Colombia, principalmente en los sectores siderúrgico y petroquímico. Asimismo, el PIB de México es 2.5 y 4 veces mayor que el de Venezuela y Colombia, respectivamente (véase el cuadro 1). El reconocimiento de las asimetrías es fundamental en los procesos integracionistas, pues con base en ellas se determinan los períodos y grados de la desgravación arancelaria.

4) La similitud en las políticas macroeconómicas. Como se apunta en diversos

8. *Revista del Banco de la República*, Bogotá, noviembre de 1993.

9. "Sumario Estadístico", *Comercio Exterior*, vol. 44, núm. 6, México, junio de 1994, p. 565-566, y CEPAL, *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, diciembre de 1993

C U A D R O R O T 1
INDICADORES DE LOS PAÍSES DEL GRUPO DE LOS TRES, 1993

	Colombia	México	Venezuela	Total
Extensión territorial (miles de km ²)	1 138.9	1 967.1	912	4 017.9
Población (millones)	33.4	84.7	20.1	138.2
PIB (millones de dólares de 1988)	49 795	196 434	78 564	324 793
PIB per cápita (millones de dólares de 1988)	1 490	2 317	3 892	2 566 ^a
Deuda externa (millones de dólares)	17 120	125 000	37 000	179 120
Tipo de cambio (moneda nacional por dólar)	760	3.2	68.5	
Inflación (variación anual)	21.2	8.0	44.0	

a. Promedio ponderado.

Fuente: BID, *Progreso económico y social en América Latina. Informe 1993*, Washington, octubre de 1993.

textos en torno a los nuevos enfoques de la integración,¹⁰ la coincidencia en los objetivos económicos es clave para impulsar cualquier proceso de ese tipo. Tal identidad permite una mayor coordinación de las políticas y facilita la interdependencia económica en aras de un interés común: participar en los circuitos comerciales y tecnológicos internacionales más dinámicos, con base en aparatos productivos más modernos y competitivos.

La similitud de las políticas económicas es notable en el G-3. A riesgo de ofrecer una imagen simplista, en general se puede afirmar que en los tres países se instrumentaron con cierta sincronía programas de ajuste estructural y de liberación económica encaminados a reducir el crecimiento de los precios, modernizar el aparato productivo y orientar la actividad económica hacia el exterior.¹¹

10. Véanse los importantes estudios CEPAL, *La coordinación de las políticas macroeconómicas en el contexto de la integración latinoamericana*, LC/L. 630, 4 de junio de 1991, y Gert Rosenthal, "La integración regional en los años noventa". *Revista de la CEPAL*, núm. 50, agosto de 1993.

11. Para examinar los antecedentes, objetivos y evolución de estas políticas económicas, véase Alfredo Castro Escudero, "Venezuela: la encrucijada de la democracia". *Comercio Exterior*, vol. 42, núm. 3, México, marzo de 1992, pp. 244-251, y "Colombia: luz y sombra de la apertura económica", *Comercio Exterior*, vol. 44, núm. 5, México, mayo de 1994, pp. 424-431. Para el caso de México véase "Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994", *Comercio Exterior* (edición especial), vol. 39, México, 1989, y Antonio Salinas Chávez, "Logros de la estrategia económica y políticas para

Si las políticas macroeconómicas tienen importantes semejanzas, los resultados no tanto. En la lucha por reducir la inflación, por ejemplo, México ha logrado en tiempos recientes una fuerte disminución de la tasa anual, Colombia mantiene una ligera pero firme tendencia a la baja y Venezuela muestra aún muchos problemas (véase la gráfica 1).

También en la evolución reciente del PIB existen claras diferencias. Mientras Colombia ha logrado reactivar y mantener el crecimiento de la economía desde 1991, en México tiende a disminuir y en Venezuela es muy irregular (véase la gráfica 2).

Para dos países 1993 fue un año difícil. México se enfrentó al estancamiento de la demanda interna, la incertidumbre en torno a la aprobación del TLC y los efectos de la restructuración de su aparato productivo ante la apertura comercial. En Venezuela el producto disminuyó 1% debido, entre otros factores, al descontrol de la inflación y al establecimiento de una férrea política monetaria restrictiva que disparó las tasas de interés reales y prácticamente ahogó la inversión privada. La profunda crisis política de 1992 y 1993 (intentos de golpe de Estado, tensiones sociales, destitución del presidente y formación del gobierno provisional) también influyó mucho en el tropiezo de la economía venezolana.

Colombia, en cambio, logró un crecimiento de 4.5%, al que contribuyó el buen des-

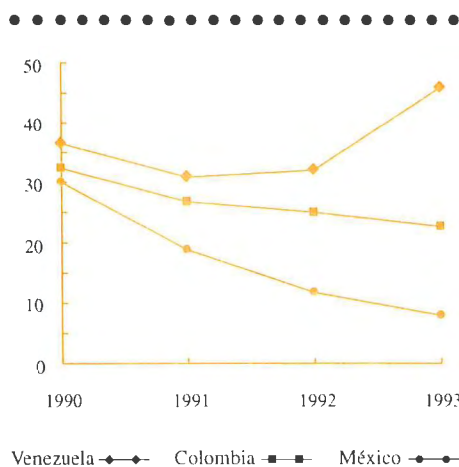
1994", *Comercio Exterior*, vol. 44, núm. 4, México, abril de 1994, pp. 298-306.

empeño de los sectores no transables internacionalmente, como el de la construcción (8%), el comercio y el transporte (5% cada uno). Cabe señalar que en 1993 la oferta global se expandió en forma espectacular, por encima, incluso, de la tasa del producto.¹²

En el sector externo se aprecia una mayor homogeneidad. En los tres países la cuenta corriente de la balanza de pagos registró déficit en 1993, si bien en México resultó especialmente elevado (21 010 millones de dólares). En este país, al igual que en Colombia, las importaciones mostraron un crecimiento sostenido, superior al de las exportaciones, lo que originó un cuantioso déficit en la balanza comercial de bienes. En el caso de Venezuela la situación es más irregular, pues las importaciones tienden a estancarse y las exportaciones han descendido cada año (véase el cuadro 2).

G R Á F I C A 1

GRUPO DE LOS TRES: INFLACIÓN, 1990-1993 (PORCENTAJES)



Rumbo al acuerdo de libre comercio

El 13 de octubre de 1993, tras la clausura de una reunión con los gobernantes de la Caricom en la capital de Trinidad y Tabago, los presidentes del G-3 anunciaron el establecimiento, para enero de 1994,

12. Véase CEPAL, *op. cit.*



La coincidencia en los objetivos económicos es clave para impulsar cualquier proceso de integración

de una zona de libre comercio entre sus naciones. Sin embargo, antes sería necesario resolver algunos puntos pendientes del acuerdo.

A mediados de noviembre se celebró en Tlaxcala, México, una importante reunión de trabajo para llegar a un arreglo y redactar el documento definitivo. El encuentro no logró sus objetivos y sólo evidenció las graves diferencias todavía existentes.

Así, se inició un período extraordinario de reuniones que se prolongó hasta mayo último, lapso durante el cual se alcanzaron importantes acuerdos para avanzar en la liberación del comercio trinacional. Destacan los siguientes:

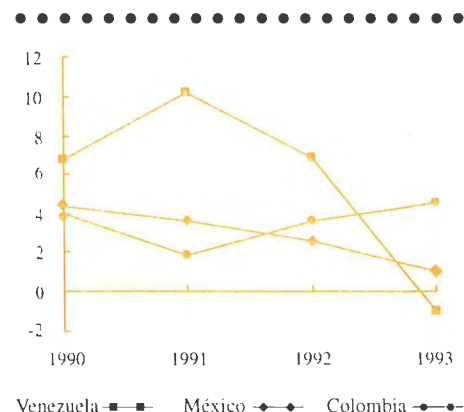
- La conclusión de las negociaciones sobre temas fundamentales como telecomunicaciones, propiedad intelectual, inversiones, normas técnicas y fitosanitarias y sector agropecuario. También se lograron avances importantes en la revisión legal de los acuerdos negociados, a fin de cuidar su congruencia con los marcos jurídicos de cada país.
- El establecimiento de un cronograma de diez años para eliminar aranceles, con base en la asimetría de las tres economías. Así, México aceptó realizar una re-

ducción inicial mayor que las de sus socios comerciales.

- La concesión mexicana de suprimir de inmediato la mayoría de los impuestos sobre las importaciones agrícolas, excepto en los productos que gozan del mecanismo de franjas de precios, en beneficio de casi 86% de las exportaciones respectivas de sus socios.
- La futura instauración de un régimen común en materia de inversión extranjera para que los beneficios concedidos a otros países se extiendan a los socios del Grupo.
- El compromiso de establecer, tres meses después de que entre en vigor el acuerdo trinacional, dos comités que supervisen la relación entre el marco jurídico y las políticas de subsidios, así como el comercio en la zona de libre comercio. También detectarán las prácticas discriminatorias de las empresas estatales.
- El funcionamiento de un mecanismo tripartita para la solución de controversias en materia comercial.

G R Á F I C A 2

GRUPO DE LOS TRES: EVOLUCIÓN ANUAL DEL PIB (PORCENTAJES)



Las dificultades de una negociación

Desde la junta de Tlaxcala en noviembre de 1993 y hasta la de Bogotá en mayo último, los equipos negociadores del G-3

C U A D R O 2

GRUPO DE LOS TRES: SECTOR EXTERNO, 1991-1993 (MILLONES DE DÓLARES)

	EXPORTACIONES DE BIENES (LAB)			IMPORTACIONES DE BIENES (LAB)			BALANZA COMERCIAL			BALANZA EN CUENTA CORRIENTE		
	1991	1992	1993 ^a	1991	1992	1993 ^a	1991	1992	1993 ^a	1991	1992	1993 ^a
Colombia	7 507	7 263	7 695	4 548	6 030	8 745	2 959	1 233	-1 050	2 363	925	-1 610
México	26 855	27 516	29 375	38 184	48 193	48 900	-11 329	-20 677	-19 525	-13 890	-22 924	-21 010
Venezuela	14 968	13 955	13 945	10 131	12 266	11 300	4 837	1 689	2 645	1 769	-3 356	-2 060

a. Cifras preliminares.

Fuente: CEPAL, *Balace preliminar de la economía de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, diciembre de 1993.

no lograron conciliar las diferencias en tres temas fundamentales: las reglas de origen, los subsidios y la industria de automotores. El empantanamiento en estos rubros estuvo a punto de provocar la cancelación del proyecto. Las diferencias se centraron en los siguientes puntos:

Reglas de origen. Desde un principio este tema presentó grandes dificultades para los negociadores, en particular en las áreas de automotores, textiles, productos químicos y conductores eléctricos.

México proponía un sistema de reglas de origen con criterios semejantes a los que pactó con Estados Unidos y Canadá en el TLC (por ejemplo, 62.5% para el sector de automotores y a partir del hilo en el caso de los textiles). Colombia y Venezuela insistían en la necesidad de contar con reglas de origen más flexibles que permitirían, por lo menos en una primera etapa, utilizar mayores cantidades de materias primas e insumos de terceros países en la manufactura de sus exportaciones.¹³

Como último recurso para superar estas diferencias México propuso a sus contrapartes crear un Centro de Integración Regional de Insumos (CIRI), semejante al que formó con Costa Rica.¹⁴ Empero, Colombia y Venezuela rechazaron la propuesta

e insistieron en una solución de carácter permanente y general.

Subsidios. En este renglón, uno de los más debatidos en las negociaciones trilaterales, las mayores diferencias se suscitaron entre Venezuela y México. Éste buscó, en general, establecer instrumentos y mecanismos para neutralizar los subsidios y apoyos preferenciales que otorgan los gobiernos de las dos naciones sudamericanas. La aceptación de la asimetría entre las tres economías, argumentaron los negociadores mexicanos, no justificaba la vigencia de subsidios más allá de lo que permite el GATT; además, consideraron, tanto Colombia como Venezuela contaban con abundantes subsidios "indirectos" en materia de tasas de interés, plazos crediticios, materia prima y energía.¹⁵

Los subsidios a los energéticos fueron objeto de largas discusiones, en particular por los beneficios proporcionales que reciben el transporte y las grandes industrias consumidoras, como las del acero, aluminio, cemento y productos químicos. Los funcionarios mexicanos señalaron reiteradamente que en Venezuela los precios internos del gas, la energía eléctrica, el agua y el diesel son, en promedio, 50% menores que los de México. Empero, también reconocieron que esa disparidad se debe tanto a los subsidios en el sector cuanto a los menores costos de producción producto de sus ricos recursos naturales. Venezuela, por ejemplo, tiene grandes recursos acuíferos que favorecen el funcionamiento de las hidroeléctricas y cuenta con un gran potencial en la extracción de gas natural.¹⁶

No resultó extraña la decidida oposición venezolana a eliminar los subsidios en el sector energético, sobre todo si se considera el riesgo de que el encarecimiento interno de los combustibles suscite un rechazo popular con consecuencias fatales, como sucedió en 1989 a raíz del llamado "caracazo".¹⁷

En aras de lograr un entendimiento final, Venezuela aceptó eliminar los subsidios, pero en un lapso no determinado. Varios dirigentes empresariales de México criticaron la ambigüedad de este compromiso y consideraron que los negociadores de su país pudieron presionar más para obtener un mejor arreglo. El representante mexicano, Herminio Blanco, explicó que con una posición más estricta se hubiera "arrancado" la reciprocidad a Venezuela, pero también habría permitido a Estados Unidos y Canadá solicitar el mismo trato comercial con México, como lo establece un capítulo del TLC.¹⁸

Industria de automotores. En este punto las negociaciones se empantanaron pronto ante el firme rechazo de Colombia y Venezuela a abrir sus mercados a la industria automovilística mexicana, mucho más grande y desarrollada, en un lapso

sarios la negociación en el capítulo de los subsidios: otorga ventajas a Colombia y Venezuela", *El Financiero*, 20 de enero de 1994.

17. En febrero de 1989 el gobierno de Carlos Andrés Pérez puso en marcha un severo programa de ajuste económico que incluyó un aumento promedio de 80% en las tarifas de los servicios públicos y los precios de los combustibles. Ello provocó un rechazo masivo de la población que se manifestó en actos de extrema violencia con un saldo indeterminado de víctimas.

18. Miguel Badillo, *op. cit.*

13. Véase Socorro López Espinoza, "El acuerdo con el G-3, una falacia", *El Financiero*, 19 de enero de 1994.

14. El CIRI evalúa la capacidad de cada país para suministrar insumos y, en caso de comprobarse la insuficiencia del abasto de materia prima, se permite flexibilizar en forma temporal la regla de origen específica. Véase Martha Trejo, "Persisten diferencias en negociaciones del G-3", *Reforma*, 10 de mayo de 1994.

15. Socorro López Espinoza, *op. cit.*

16. Véase Miguel Badillo, "Critican empre-



Todo indica que el acuerdo del G-3 tendrá una amplia proyección regional, pues se presenta como un instrumento viable para lograr un sólido y funcional espacio económico ampliado

no menor de 15 años. Uno de los principales problemas fue la diferencia cualitativa en la producción de automotores, pues no se fabrican modelos iguales ni operan las mismas marcas, lo cual dificultó los esfuerzos de homologación. En consecuencia, surgieron hondas diferencias en aspectos como las reglas de origen, el ensamblaje y el grado de integración y automatización en la industria. Cabe resaltar que ésta tiene un importante efecto multiplicador, merced a las numerosas ramas que participan en la producción de un automotor (hule, aluminio, acero, pintura, adhesivos, etc.).¹⁹

Los ministros al quite

El fracaso de las negociaciones en la reunión de trabajo celebrada en Bogotá a principios de mayo último despertó un enorme pesimismo. No pocos analistas señalaron que las rígidas posiciones de los tres países hacían casi imposible sortear los obstáculos del proceso. En tales circunstancias, concluyeron, el G-3 se quedaría en proyecto. Los gobiernos, sin embargo, se empeñaron en buscar una salida política y desatar los "nudos" para alcanzar pronto un acuerdo definitivo.

En forma sorpresiva la tarde del día 12 los ministros de Comercio de los tres países

19. Véase Lucía Domuillo y Miguel Badillo, "Quedó fuera de las negociaciones del G-3 la liberación del sector automotriz", e Isabel Bercerril, "Tardará dos años la incorporación automotriz en el G-3", *El Financiero*, 21 de enero y 3 de febrero de 1994, respectivamente.

anunciaron la conclusión exitosa de las negociaciones, luego de trabajar "horas extras" para sacar adelante el proyecto. La clave de este desenlace radicó, sin duda, en la capacidad de las partes para flexibilizar posiciones en aras del interés común. Los principales arreglos que permitieron superar las diferencias y concluir felizmente las negociaciones de libre comercio en el G-3 fueron las siguientes:²⁰

i) Las autoridades de Colombia y Venezuela aceptaron eliminar cualquier tipo de subsidio en las exportaciones hacia México al amparo del convenio.

ii) En cuanto a los tiempos de desgravación arancelaria, México aceptó abrir su mercado, tan pronto como entre en vigor el Acuerdo, 40% para Colombia y 1% para Venezuela; el resto se desgravará en diez años. En reciprocidad, 40% de las exportaciones mexicanas hacia el mercado colombiano y 1% de las destinadas al venezolano ingresarán libres de aranceles en forma automática; un lustro después se desgravará otro 5% de los productos mexicanos y el resto en los siguientes cinco años, a fin de concluir la liberación en el plazo total de un decenio.

iii) México y Venezuela decidieron excluir del acuerdo el espinoso tema de las reglas de origen en el sector textil, por con-

20. Véase, entre otras fuentes periodísticas, Patricia Cerda, "Finalizan negociaciones para el TLC en el G-3", *Excelsior*, 13 de mayo de 1994, y Socorro López Espinoza, "Firmarán en junio el Acuerdo de Libre Comercio del G-3", *El Financiero*, 13 de mayo de 1994.

siderar que no disponían de información suficiente sobre la integración de las cadenas productivas (principalmente en las industrias que utilizan fibras sintéticas provenientes de la petroquímica). Ambas partes fijaron un período de dos años para realizar los estudios pertinentes y lograr una resolución definitiva en la materia.

iv) Las tres naciones decidieron excluir del convenio final a los poliestirenos (resinas sintéticas para elaborar aislantes térmicos y eléctricos). También se fijó un lapso de dos años para negociar la apertura de la industria respectiva.

v) Para flexibilizar las reglas de origen en materia de químicos, los tres países acordaron crear un CIRI, que evaluará las posibles deficiencias en el suministro, calidad y precio de las exportaciones mexicanas de estos insumos a Colombia y Venezuela. Si se justifica, el CIRI autorizará a éstos importar de terceros países los químicos necesarios para elaborar un bien final que se exporte a México.

vi) En el sector de automotores se confirmó el establecimiento de un comité especial que adelantará en las negociaciones en pos de la apertura sectorial. Para llegar a ésta se estableció un plazo máximo de 13 años, es decir, hasta el año 2008.

El feliz término de las arduas negociaciones trinacionales para establecer una nueva zona libre de libre comercio representa un hecho de extraordinaria importancia en la historia reciente de América Latina. Todo parece indicar que el acuerdo del G-3 tendrá una amplia proyección regional, pues se presenta como un instrumento viable para lograr un sólido y funcional espacio económico ampliado. Asimismo, es una muestra palpable de la voluntad de los gobiernos de la región por sortear de una vez por todas los obstáculos que en el pasado han frustrado los empeños de la unidad latinoamericana.

El primer día de 1995 empezará el tránsito definitivo del G-3 por el sendero de la liberación comercial. Acaso otros países del área se le unirán pronto ante la imposterable necesidad de estrechar las relaciones y enfrentar en forma conjunta los grandes retos de la globalización mundial hacia el final del milenio. Es el mejor camino para las naciones de nuestra América.

Alfredo Castro Escudero

ciones 6 534 millones (4.1 y 46.2 por ciento de aumento, respectivamente). Conforme a algunos analistas, el acelerado crecimiento del déficit comercial se explica por la sobrevaluación de la moneda (estimada en 35%). Con base en el Plan de Convertibilidad, en vigor desde abril de 1991, la paridad del peso con el dólar se mantiene en uno por uno.

Toyota se establece en el país

El 8 de junio el presidente Carlos Menem firmó el decreto que autoriza a Toyota Motor Corp. a instalar una planta en suelo argentino. La empresa japonesa realizará una inversión de 150 millones de dólares y generará 800 empleos.

Acuerdo nuclear con Canadá

En el marco de una visita oficial a Canadá, el 21 de junio el presidente Carlos Menem suscribió con el primer ministro Jean Chretien un acuerdo de cooperación nuclear. Canadá se comprometió a suministrar la tecnología y los materiales para la instalación del segundo reactor nuclear del país austral; también brindará asesoría y capacitación a los investigadores y técnicos argentinos.

BOLIVIA

Crecimiento económico con inflación controlada

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) informó el 1 de junio que de enero a abril la economía creció 4.3% en relación con el mismo lapso del año anterior. Los sectores más dinámicos fueron el financiero (12%), el energético (11%), el de comunicaciones (10.6%) y el minero (9.6%). El INE también notificó que en el primer trimestre del año la inflación acumulada ascendió a 1.8% y la anualizada se situó en 8.3 por ciento.

Crédito del FIDA

Para impulsar un programa de asistencia a los criadores de llamas y alpacas en 17 provincias del altiplano andino, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) aprobó el 16 de junio un crédito de 7.6 millones de dólares, a un plazo de 40 años,

diez de gracia, y una tasa de interés de 0.75% anual.

BRASIL

Inflación acumulada de 479.5%

El Instituto Brasileño de Estadísticas (gubernamental) informó el 17 de junio que el índice de precios al consumidor creció 42.8% en mayo, con lo que la tasa acumulada aumentó a 479.5%. La inflación en los primeros cinco meses del año, medida con base en el nuevo índice denominado Unidad Real de Valor, fue de 4.7 por ciento.

Crece la economía en el primer trimestre

La Oficina Federal de Estadísticas informó el 28 de junio que en el primer trimestre de 1994 la economía creció 5.7% con respecto al mismo período del año anterior. El avance se explica por el dinamismo de los sectores industrial (7.6%) y agrícola (11%). Este último por la producción de frijol, soja, caña de azúcar y maíz.

CHILE

Se registra superávit comercial

El Banco Central informó el 23 de junio que en mayo la balanza comercial arrojó un saldo favorable de 59.5 millones de dólares, por lo que el superávit en los primeros cinco meses del año sumó 298.5 millones de dólares, frente a un déficit de 62.2 millones del mismo período de 1993. En este lapso las exportaciones alcanzaron 4 421 millones de dólares y las importaciones 4 122.5 millones.

COLOMBIA

Terremoto devastador; se decreta el estado de emergencia

El 8 de junio un terremoto sacudió al suroeste del país provocando derrumbes y avalanchas de lodo que arrasaron 15 poblaciones y provocaron la muerte de unas 1 000 personas. El presidente César Gaviria decretó el estado de emergencia durante 15 días a fin de organizar y canalizar la ayuda a los miles de damnificados e iniciar los trabajos de reconstrucción.

Ernesto Samper, presidente electo

El 19 de junio se llevó a cabo la segunda ronda electoral para elegir al próximo presidente de la República para el período de 1994-1998. La Registradora Nacional del Estado Civil informó que el candidato del Partido Liberal, Ernesto Samper, triunfó con poco más de 50% de los sufragios totales (6.6 millones), frente a 48.6% del representante del Partido Conservador, Andrés Pastrana. Samper asumirá el poder el próximo 7 de agosto.

Establece sucursal el Boston Bank

La Superintendencia Bancaria de Colombia autorizó el 24 de junio al Boston Bank establecer una sucursal en Bogotá que funcionará como banca de primer piso. Iniciará operaciones con un capital de 16 000 millones de pesos (unos 19.4 millones de dólares) y atenderá a 60 empresas de Estados Unidos y 50 del país. El único banco estadounidense que operaba hasta entonces en Colombia era el Citibank.

COSTA RICA

Intervienen importante banco estatal

Un día después de celebrarse un consejo de gobierno extraordinario, el 15 de junio las autoridades intervinieron el Banco Anglo Costarricense (BAC), de propiedad estatal, para investigar supuestas irregularidades administrativas que tienen a la institución al borde de la quiebra. Para evitar el cierre temporal del BAC, la banca pública le otorgó créditos de urgencia hasta por 25 millones de dólares.

Inflación mensual de 1.3%

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio informó el 16 de junio que la inflación en mayo fue de 1.3%, la acumulada, 5.8% y la anualizada 11.7 por ciento.

CUBA

Canadá reanuda la asistencia económica

El gobierno de Canadá anunció el 20 de junio la restauración inmediata de los programas de asistencia a Cuba, al conside-

rar que el aislamiento de la isla ha sido contraproducente. Con la medida se desea ayudar a la resolución de las dificultades económicas del país y alentar el cambio político. Hace 16 años, en 1978, Canadá suspendió la ayuda humanitaria a Cuba, en protesta por su participación militar en Angola.

Asistencia de la UE y la ONU

Luego de aprobar el programa gubernamental de combate contra el narcotráfico, el 28 de junio la ONU entregó un fondo de ayuda de 1.2 millones de dólares para financiar la compra de equipo y brindar capacitación técnica. Un día después la Unión Europea aprobó una asistencia económica de 10 millones de UME (alrededor de 12 millones de dólares) para comprar medicamentos y equipos para hospital.

ECUADOR

Inflación a la baja

El Instituto Nacional de Estadística y Censos informó el 1 de junio que en mayo el índice de precios al consumidor se situó en 1.38%, frente a 3% del mes anterior. La inflación acumulada fue de 13.4% y la anualizada de 26.8%. Los rubros con mayores tasas de crecimiento fueron vivienda (2.25%), vestido (1.73%) y alimentos y bebidas (1.1%).

Aumentan las exportaciones de banano

El Programa Nacional del Banano, organismo gubernamental, informó el 2 de junio que en el primer trimestre del año las exportaciones de la fruta aumentaron 25% en relación con el mismo período de 1993, al totalizar 841 684 toneladas. También dio a conocer que en el primer semestre de 1994 esas ventas representaron un ingreso de 190 millones de dólares, cantidad 24% superior al mismo lapso del año anterior.

Importante paquete crediticio del BID

El 17 de junio el BID aprobó un paquete crediticio por 1 650 millones de dólares para los próximos cuatro años. Se especificó que con esos recursos se apoyará a

los nuevos programas de reforma económica y diversos proyectos de asistencia social. Las condiciones de cada uno de los préstamos se negociarán en el momento de su desembolso.

Estado de emergencia nacional

Ante las crecientes protestas de indígenas y campesinos por la nueva ley agraria, y que desembocaron en bloqueo de carreteras, saqueo de comercios y enfrentamientos con las fuerzas del orden (con un saldo indeterminado de heridos), el presidente Durán Ballén decretó el 21 de junio el estado de emergencia nacional.

EL SALVADOR

Calderón Sol asume la presidencia

En una magna ceremonia y ante más de 3 000 invitados, incluyendo a los mandatarios de los países centroamericanos y delegaciones oficiales de 44 países, Armando Calderón Sol asumió el 1 de junio la presidencia de la República por los próximos cinco años. El nuevo jefe de Estado se comprometió a instrumentar una política económica "humanista", con atención a la lucha contra la pobreza mediante una mayor inversión social, principalmente en las áreas de salud y vivienda. Afirmó que el mayor reto de su gobierno será mantener la tasa de crecimiento económico actual (5%) y transformarla en desarrollo social con equidad. Calderón se comprometió a cumplir los acuerdos de paz de Chapultepec y establecer un diálogo permanente con todos los sectores.

Asistencia económica alemana

El 10 de junio representantes de los gobiernos de Alemania y El Salvador suscribieron un convenio de cooperación financiera por 14.1 millones de dólares para construir 3 000 viviendas para excombatientes de la guerrilla y el ejército.

GUATEMALA

Inflación acumulada de 5.7%

El Instituto Nacional de Estadística informó el 9 de junio que en mayo la inflación fue de 0.8%, con lo que la tasa acumulada

se situó en 5.7%. La dependencia explicó que por la tendencia registrada durante los primeros meses del año será difícil alcanzar la meta de 8.5% de inflación anual acordada con el FMI a principios del año.

Establecen Comisión de Derechos Humanos

Como un paso trascendental hacia la reconciliación y la paz definitiva en el país, el 23 de junio el gobierno y el grupo guerrillero Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca acordaron establecer la Comisión sobre Clarificación de Violaciones de Derechos Humanos Durante el Conflicto Armado en Guatemala. El organismo, que iniciará sus trabajos una vez que se suscriban los acuerdos de paz, estará integrado por representantes de la ONU, la Universidad de Guatemala y la sociedad civil, y tendrá facultades para castigar a individuos y grupos que encuentre culpables de abusos en contra de la sociedad.

HAITI

Estados Unidos endurece su posición

Con el propósito de precipitar el retiro de los militares del poder e instalar la democracia en el país, el 10 de junio el gobierno estadounidense dispuso las siguientes medidas: i) la prohibición de transacciones financieras entre los dos países y el congelamiento de los activos haitianos en bancos estadounidenses; ii) la suspensión del tráfico aéreo comercial (medida compartida con Canadá); iii) el envío a la República Dominicana de un moderno equipo de monitoreo, a fin de garantizar el cierre efectivo de la frontera entre este país y Haití; iv) el retiro de personal de la embajada de Estados Unidos, y v) la advertencia en torno a una posible intervención militar para derrocar al gobierno *de facto*. En respuesta, las autoridades haitianas declararon el estado de emergencia y ordenaron al ejército prepararse para una invasión militar.

HONDURAS

Elevan el encaje bancario

El Banco Central decidió el 16 de junio elevar el encaje bancario de 34 a 40 por

ciento, para reducir el circulante, limitar el crédito comercial y evitar la especulación con divisas. La institución señaló que la medida se aplicará en forma progresiva y deberá concluir en septiembre.

PANAMA

El BID reactiva créditos

El 15 de junio el BID anunció la "reformulación y reactivación" de dos créditos por 3.8 millones de dólares para impulsar un programa de agua potable en la capital panameña. Estos préstamos forman parte de un paquete crediticio de 13 millones de dólares aprobado en 1982, pero que no llegó a desembolsarse en su totalidad debido a la profunda crisis que vivía el país en 1988.

PARAGUAY

Inflación bajo control y mayores reservas internacionales

El Banco Central informó el 7 de junio que "la inflación está controlada", pues en mayo el índice de precios al consumidor creció sólo 0.5%, por lo que la tasa acumulada se situó en 9.8%. También notificó que en lo que va del año las reservas internacionales han crecido 29%, al situarse en 901 millones de dólares.

Reducen encaje legal

El Banco Central dispuso el 28 de junio reducir el encaje legal bancario de 25 a 18 por ciento. Se intenta disminuir las tasas de interés activas y propiciar un mayor flujo de inversiones en el sector productivo.

A los bancos que participen en el financiamiento de la próxima campaña aldonera se les permitirá retirar fondos de sus encajes legales por medio de bonos del Estado que se colocarán en la Bolsa de Valores.

PERU

Drástica reducción de la inflación

El índice de precios al consumidor registró en mayo un incremento de 0.7%, la tasa mensual más baja de los últimos 18

años, informó el 1 de junio el Instituto Nacional de Estadística e Informática. La inflación acumulada hasta ese mes fue de 8.5% y la anualizada de 25%.

Los rubros con mayores alzas fueron vestido y calzado (2.7%), vivienda, combustible y electricidad (2.6%), muebles y enseres domésticos (2.3%) y otros bienes y servicios (2.2%).

Aumenta el déficit comercial

El Banco Central de Reserva informó el 15 de junio que el saldo negativo de la balanza comercial en el primer trimestre del año fue de 247 millones de dólares, 224.7 millones más que en el mismo período de 1993. En este lapso las exportaciones sumaron 923 millones de dólares, frente a 1 170 millones de las importaciones.

Asistencia alemana

Por medio de su Agencia de Cooperación Técnica, el gobierno de Alemania otorgó el 16 de junio un crédito de 1.2 millones de dólares para financiar un programa de conservación y uso racional de los recursos naturales del país andino.

URUGUAY

Inflación mensual de 2.7%

En mayo la inflación fue de 2.7%, frente a 4.7% del mismo mes del año anterior, alcanzando las tasas acumulada y anualizada 14.7 y 44.3 por ciento, respectivamente, informó el 2 de junio la Dirección de Estadísticas.

Venden 51% de la aerolínea Pluna

El 23 de junio se concretó la venta de 51% de las acciones de la línea aérea estatal Pluna a un consorcio argentino brasileño encabezado por la empresa Viaccio Aereo Riograndense (Varig), de Brasil, en dos millones de dólares y la absorción de un pasivo de otros 19.2 millones.

Se aclaró que Pluna mantendrá el estatus de aerolínea de bandera, por lo que seguirá recibiendo los beneficios de una línea estatal para operar diferentes rutas. Los nuevos socios anunciaron la incorpo-

ración inmediata de dos aparatos DC-10-30 a la flota de seis aviones para realizar vuelos a Tel-Aviv, Miami y Nueva York.

VENEZUELA

Grave crisis económica

En junio el gobierno instrumentó medidas económicas y políticas extraordinarias para enfrentar una de las peores crisis económicas y financieras de los últimos años, la cual se refleja en una fuerte fuga de capitales, repunte de la inflación, inminente quiebra de bancos y sociedades financieras y una grave desestabilización política.

- *8 de junio.* La Superintendencia de Bancos intervino las instituciones financieras La Guaira, Banco Construcción, Banco Baricas, Banco Amazonas y la sociedad financiera Fiveca, con el propósito de "proteger la estabilidad del sistema financiero nacional y garantizar los derechos de los depositantes y ahorristas". Estos bancos controlan alrededor de 20% de los depósitos totales del público en el sistema financiero del país.

Para poder hacer frente a sus compromisos, dichas instituciones recurrieron al estatal Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria, del que recibieron este año recursos por 4 670 millones de dólares. Aún así los bancos estaban a punto de declararse en quiebra.

Según analistas dicha situación presionó el alza de la inflación (casi 20% en mayo), la depreciación del valor de la moneda (más de 80%) y una fuerte reducción en las reservas internacionales (unos 3 000 millones de dólares).

- *26 de junio.* El presidente Rafael Caldera decretó el control de cambios y suspendió las garantías individuales constitucionales, a fin de contar con "los instrumentos idóneos para lograr el objetivo perseguido de estabilizar la situación económica".

- *28 de junio.* El gobierno anunció el control de precios para los productos básicos y la introducción de bonos de alimentos y transporte para reducir los efectos de la inflación en las clases marginadas.

Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres



Con el Tratado del Grupo de los Tres se formará una zona de libre comercio entre México, Colombia y Venezuela de 145 millones de habitantes. En él se establecen reglas claras y transparentes de beneficio mutuo en materia de comercio e inversión. Ofrece certidumbre a las acciones de los agentes económicos, lo cual permitirá promover el comercio de bienes y servicios en condiciones de competencia leal y facilitará los flujos de inversión entre los tres países.

El Tratado del Grupo de los Tres incorpora las preferencias pactadas en los anteriores acuerdos negociados entre México, Colombia y Venezuela en el marco de la ALADI. Éstos son el instrumento comercial que ha servido, hasta la fecha, como marco institucional para el intercambio de bienes entre los tres países en condiciones preferenciales.

Por medio del Consejo Asesor se aseguró la participación, en todas las etapas de la negociación de este Tratado, del gobierno mexicano y de los sectores empresarial, laboral, campesino y académico. De esta manera, los empresarios, encabezados por la Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior (COECE), actuaron en el "cuarto

Se reproduce, con algunos cambios editoriales, el texto divulgado por la Secofi el 17 de junio de 1994.

de al lado" como asesores y consultores de los negociadores de México antes, durante y después de cada reunión, garantizándose así que sus intereses fueran considerados en la mesa de negociación.

Beneficios generales del Tratado

- Colombia y Venezuela conceden acceso libre de barreras al comercio de bienes y servicios. En 1993 ambos países compraron al mundo 21 000 millones de dólares en bienes, de los cuales México sólo participó con 500 millones.
- Se promueve la mayor utilización de los recursos e insumos de la región en el comercio recíproco.
- Se establece un marco previsible para planear las actividades productivas y la inversión ante la globalización económica.
- Se brinda protección a la propiedad intelectual.
- Se establece un procedimiento ágil y equitativo para prevenir y solucionar controversias.
- El Grupo de los Tres representa la oportunidad de aumentar y diversificar la producción, generar empleos productivos y bien remunerados, economías de escala por medio de las alianzas comerciales y de inversión, y mayor competitividad y

crecimiento que se traducen en un mayor bienestar.

Cobertura del Tratado

El Tratado de Libre Comercio entre México, Colombia y Venezuela incluye los siguientes temas: trato nacional y acceso de bienes al mercado; sector automotor; sector agropecuario y medidas fitozoosanitarias; reglas de origen; procedimientos aduanales; salvaguardas; prácticas desleales de comercio internacional; principios generales sobre el comercio de servicios; telecomunicaciones; servicios financieros; entrada temporal de personas de negocios; normas técnicas; compras del sector público; política en materia de empresas del Estado; inversión; propiedad intelectual y solución de controversias.

La vigencia mínima de este Tratado es de tres años y será indefinida transcurrido este plazo. Además, el Grupo permite la adhesión de terceros países de América Latina y el Caribe.

Trato nacional y acceso de bienes al mercado

Programa de desgravación

- Incluye un programa de eliminación aran-

celaria para el universo de productos industriales; se exceptúa temporalmente el comercio de productos textiles con Venezuela.

- Establece la eliminación arancelaria gradual en diez años.
- Colombia liberará de inmediato 40% de su comercio actual y 5% en cinco años por medio del acuerdo de eliminación expedita de aranceles para productos negociados en la ALADI.
- Se reconocen las preferencias negociadas en el marco de la ALADI, para fijar los puntos de partida de la desgravación.
- Queda abierta la posibilidad de acelerar el proceso de desgravación.

Acceso a mercados

- Se establecen disciplinas que aseguran el trato nacional a los bienes de los países miembros.
- Se prohíbe elevar y adoptar nuevos aranceles.
- Se prohíbe y se eliminan las barreras no arancelarias, exceptuándose los bienes usados, el petróleo y los petrolíferos.

Sector automotor

- Se crea un comité integrado por representantes de los tres países y con la asesoría del sector privado. Propondrá a la Comisión Administradora del Tratado mecanismos para promover el comercio en este sector y reglas de origen específicas, a más tardar un año después de la entrada en vigor del Tratado.
- Al inicio del tercer año de vigencia del Tratado, y una vez acordado lo anterior, se eliminarán los aranceles en diez años.
- Los bienes automotores usados se excluyen del programa de desgravación.

Sector agropecuario y medidas fitosanitarias y zoosanitarias

Agricultura

- Se acordó un programa general de desgravación a diez años.

• Se incluye una lista de excepciones temporales por país, que se revisará anualmente.

• Se establecen reglas de origen claras que fomentarán el intercambio de productos del sector.

• Se aplicará, durante los primeros diez años, una salvaguarda especial tipo arancel-cuota entre México y Venezuela. El primer país estará sujeto a este mecanismo cuando exporte al segundo pepinos, pepinillos, pimientos, ajos frescos, aguacates y naranjas frescas o secas, y Venezuela cuando exporte a México mangos, guayabas y mangostinos, preparaciones para sopas, cerveza, ron y harinas de carne.



La vigencia de este Tratado es de tres años y será indefinida transcurrido ese plazo

• Las partes se comprometen a minimizar los efectos distorsionantes de los apoyos internos en el comercio y la producción, reservándose el derecho de modificar sus actuales programas de apoyo de conformidad con los derechos y las obligaciones contraídas en el GATT.

• Se crea el Comité de Comercio Agropecuario, que cada año revisará la operación de este capítulo y que servirá como foro para las consultas de las partes sobre asuntos relacionados con el mismo.

• Los subsidios a la exportación quedarán prohibidos una vez que concluya la desgravación de los bienes del sector incluidos en el Tratado. En el caso de los productos agropecuarios se permitirá usarlos

durante los primeros tres años de vigencia del Tratado para, a partir del cuarto año, iniciar su eliminación en etapas anuales iguales, hasta desaparecerlos totalmente al culminar la desgravación.

• Se crea un Comité de Análisis Azucare-ro cuya función será buscar un acuerdo entre los tres países respecto al comercio del dulce, a más tardar seis meses después de la entrada en vigor de este Tratado. Las Partes acordaron incluir un grupo de productos a un programa de desgravación de 15 años, el cual queda sujeto a que el comité llegue a un acuerdo. En caso contrario dichos productos pasarían al listado de exclusiones temporales.

• Se crea un Grupo de Trabajo de Normas Técnicas y de Comercialización Agropecuarias, integrado por representantes de cada país, el cual revisará la aplicación y efectos de las normas técnicas o de comercialización de bienes del sector agropecuario que afecten el comercio entre las Partes.

• Se establece el compromiso de que, en la aplicación de las normas de comercialización en materia agropecuaria, los productos importados recibirán trato nacional.

Medidas fitozoosanitarias

• Se establecen reglas y principios para la elaboración, adopción y aplicación de las medidas fitozoosanitarias; el propósito de este capítulo es promover el comercio de productos sanos.

• Se acuerda tomar como base las normas internacionales para la elaboración, adopción y aplicación de medidas fitozoosanitarias.

• Se crea un Comité para vigilar los acuerdos establecidos, promover la cooperación técnica y contribuir al mejoramiento de las condiciones fitozoosanitarias en los tres países. Su principal objetivo es dar recomendaciones expeditas para problemas específicos.

Reglas de origen

Para asegurar que los beneficios del Tratado permanezcan en la región, evitán-

dose la triangulación, la eliminación de aranceles se aplicará a los bienes producidos en su totalidad en la región y a aquellos cuyos materiales cumplan con un cambio arancelario o con un requisito de contenido regional. Cabe señalar que existen más de 1 000 reglas específicas para todos los productos clasificados en el Sistema Armonizado.

- El requisito de valor de contenido regional es de 50% según el método de valor de transacción y de 41.66% conforme al de costo neto, salvo un reducido número de productos, cuyo contenido regional, de acuerdo con el método de valor de transacción, será de 40% los primeros tres años, 45% los tres siguientes y 50% posteriormente.

- Para las reglas específicas de origen de los sectores químico y plásticos, textil, cobre y aluminio, se establece un Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI), integrado por representantes del sector público y privado de los tres países, el cual evaluará la capacidad de abastecimiento de insumos.

- Se crea un Grupo de Trabajo de Reglas de Origen integrado por representantes de cada país para asegurar la efectiva aplicación y administración de este capítulo y para llevar a cabo cualquier modificación que se considere necesaria.

Procedimientos aduanales

En este capítulo se regula la certificación y verificación del origen de las mercancías.

- La certificación de origen es responsabilidad del productor o exportador.

- El certificado deberá validarlo la autoridad del país exportador.

- Se faculta a la autoridad del país importador para verificar el cumplimiento del origen.

- Se establece un Grupo de Trabajo de Procedimientos Aduanales integrado por representantes de cada país para procurar que se llegue a acuerdos sobre la interpretación, aplicación y administración de este capítulo; los asuntos de cla-

sificación arancelaria y valoración relacionados con las determinaciones de origen; los procedimientos para la solicitud, aprobación, modificación, revocación y aplicación de los criterios anticipados, y la revisión de los certificados de origen.

Salvaguardas

- Las salvaguardas se aplican para proteger a la industria nacional contra aumentos de importaciones en condiciones o cantidades tales que causen o amenacen causar daño grave como resultado de la aplicación del programa de desgravación arancelaria. Serán de carácter arancelario, con duración máxima de un año, prorrogable por uno más. Las medidas bilaterales se aplicarán sólo durante el período de transición al libre comercio, más cinco años, o bien por 15 años a partir de la entrada en vigor del Tratado.

- Se define un procedimiento claro de compensación para evitar el uso injustificado de la salvaguarda con fines proteccionistas.

- Se preserva el derecho de adoptar medidas de urgencia al amparo del artículo XIX del GATT.

Prácticas desleales de comercio internacional

Con este capítulo se busca promover la competencia y el comercio leal entre los países miembros.

- Se establecen compromisos para no otorgar subsidios a bienes industriales destinados al mercado de las otras Partes.

- Se acordaron normas que garantizan la aplicación transparente y justificada de las medidas de defensa contra estas prácticas.

- Cada país aplicará su legislación en la materia de conformidad con el GATT.

- Se tiene el derecho de aplicar cuotas compensatorias a bienes que hayan recibido subsidios para su exportación o en condiciones de *dumping*.

- Se incluyen preceptos que garantizan simetría y reciprocidad en las investigaciones contra prácticas desleales, así como mecanismos que aseguran la defensa de los exportadores antes de la determi-

nación de cuotas compensatorias. La vigencia máxima de las cuotas son cinco años si ninguna de las partes ha solicitado su revisión o se ha hecho de oficio.

Principios generales sobre el comercio de servicios

- Se establecen disciplinas y normas para asegurar el libre y ágil comercio de servicios en la región.

- Los principios básicos son: trato nacional, trato de la nación más favorecida y presencia local no obligatoria.

- A la entrada en vigor de este Tratado, se consolidan las restricciones existentes y ocho meses después se especificarán las reservas a las que no aplicarán estos principios.

- Cubren todos los servicios, excepto los gubernamentales, los aéreos comerciales y los financieros.

- A partir del segundo año, se eliminarán los requisitos de nacionalidad y residencia permanente para otorgar licencias o certificados a los profesionales del otro país.

- En un anexo se establecen los criterios y procedimientos para el reconocimiento de títulos y licencias profesionales.

- Al menos cada dos años habrá negociaciones para eliminar medidas cuantitativas no discriminatorias.

- Existe el compromiso de realizar reuniones para profundizar la liberación de los servicios.

- En un anexo sobre transporte se establecen las reglas para esta actividad.

- La Comisión Administradora del Tratado establecerá un grupo de trabajo con las autoridades educativas de cada país a fin de establecer un sistema universitario de información.

Telecomunicaciones

- Se señalan los principios para el acceso a las redes y servicios públicos de telecomunicaciones. Se incluyen, asimis-

mo, los servicios de valor agregado, el uso de las redes privadas y las comunicaciones interempresariales.

- No se impiden los subsidios cruzados entre los servicios públicos.
- Se permiten monopolios para proveer redes y servicios públicos de telecomunicaciones, pero se dispone lo necesario para impedir que se incurra en prácticas contrarias a la competencia.

Servicios financieros

- Se permite el establecimiento de instituciones financieras de las otras Partes, condicionadas a los principios de trato nacional y de nación más favorecida, y se garantiza la libre transferencia de recursos al exterior.
- Se permite la aplicación de medidas prudenciales para asegurar la estabilidad del sistema financiero.
- Cada país se reserva el manejo de la política monetaria y cambiaria interna.
- Se establece el Comité de Servicios Financieros, con las siguientes funciones: supervisar la aplicación de este capítulo, procurar armonizar los marcos normativos de regulación y de políticas cuando se considere conveniente y participar en los procedimientos de solución de controversias previstos en el capítulo.

Entrada temporal de personas de negocios

- Se establecen principios que facilitan la entrada temporal de personas de negocios sin que ello entrañe la modificación de las leyes laborales y migratorias.
- Con base en el principio de reciprocidad, se simplifican los procedimientos de entrada de personas de negocios.
- Se establecen las categorías de visitantes de negocios, inversionistas y personal intracompañías.
- Para los visitantes de negocios y transferencias intracompañías, se establecerán padrones de empresas que solicitarán la entrada temporal de las personas.

- Un grupo de trabajo dará seguimiento a la aplicación de las disposiciones y atenderá las diferencias y dudas.
- Se crea un Grupo de Trabajo de Entrada Temporal integrado por representantes de cada país, incluyendo funcionarios de inmigración, para examinar la aplicación y administración de este capítulo, elaborar medidas para facilitar la entrada temporal de personas de negocios conforme al principio de reciprocidad, y proponer modificaciones o adiciones a este capítulo.



Se establecen los principios que aseguran la protección de los derechos de autor y propiedad industrial, respetando las legislaciones de cada país

Normas técnicas

- La aplicación de las normas técnicas deberá basarse en el principio de trato nacional y no discriminatorio.
- Existe el compromiso de no emplear las normas y los procesos de certificación como un obstáculo innecesario al comercio.
- Se incorporan disciplinas y principios generales para la aplicación de normas y procesos de certificación de bienes y servicios, incluyendo metrología y etiquetado.

- Incluye compromisos especiales para garantizar la salud y la seguridad humana, animal y vegetal, así como para crear un subcomité especializado.
- Cada país tiene el derecho de fijar los niveles de protección que considere adecuados para garantizar la salud y seguridad humana, animal y vegetal y proteger al medio ambiente y al consumidor.
- Las normas internacionales serán el punto de convergencia siempre que sea posible.
- Contiene el compromiso de las Partes de hacer compatibles sus normas, tomando como base la más alta.
- Se creará un comité que servirá como foro de consulta para solucionar controversias y fomentar la compatibilización de las normas y procesos de certificación.

Compras del sector privado

- Se promueve el intercambio comercial a un mercado de compras gubernamentales de más de 20 000 millones de dólares anuales, a partir de los principios de trato nacional y no discriminación, así como de transparencia en los procedimientos de licitación.
- Se establece un recurso de revisión que permitirá a los proveedores inconformarse sobre procedimientos de licitación que afecten sus intereses.
- Las disposiciones del Tratado se aplicarán sólo a las entidades del sector público federal cuyos contratos superen el valor de los siguientes umbrales (cifras en miles de dólares):

	Bienes y servicios	Obra pública
Gobierno federal	50	6 500
Paraestatales	250	8 000

- Se fijan reservas por diez años para los compromisos de trato nacional y no discriminación, que se eliminarán gradualmente.
- México se reserva el 5% de sus compras anuales.

- Se crea el Comité de la Micro, Pequeña y Mediana Industria, integrado por representantes de cada país. Se encargará de promover oportunidades en el sector público para industrias de este tipo de la región.

Política en materia de empresas del Estado

- Cada país se compromete a que sus empresas del Estado: *i)* otorguen a los nacionales de los otros países un trato no discriminatorio en la venta de bienes y en la prestación de servicios para operaciones comerciales similares; *ii)* actúen solamente según consideraciones comerciales en la compra o venta del bien o servicio monopolizado en su territorio, y *iii)* no utilicen su posición monopólica para llevar a cabo prácticas contrarias a la competencia en un mercado no monopolizado.

- Se establecen dos comités: el de competencia, integrado por representantes de cada país, elaborará informes y recomendaciones a la Comisión Administradora del Tratado sobre los trabajos que procedan sobre cuestiones relevantes para la relación entre las leyes y políticas en materia de competencia y el comercio en la zona de libre comercio. El segundo comité detectará las prácticas de empresas del Estado que pudieran resultar discriminatorias o contrarias a las disposiciones de este capítulo, elaborará informes y recomendaciones respecto de esas políticas.

Inversión

- Se establecen las condiciones de seguridad y certidumbre para los inversionistas y sus inversiones.
- Incluye una definición amplia de los temas de propiedad intelectual, préstamos, reinversiones, y en general toda transferencia de recursos, así como de inversionista potencial.
- Contiene garantías jurídicas para el trato nacional, trato de nación más favorecida, libertad de transferencias y expropiación.
- No se podrán imponer requisitos de desempeño que distorsionen el comercio o la

inversión como condiciones para el establecimiento de la inversión; tampoco atenuar estándares para promover inversiones.

- Se garantiza la libertad para transferir recursos al exterior.
- Se observarán y mantendrán las medidas aplicables a la salud, seguridad o relativas al medio ambiente.
- Se establece un mecanismo para resolver controversias inversionista-Estado.
- Se permite a los inversionistas de cualquiera de las partes participar en todos

La lista de reservas y excepciones en materia de inversión es congruente con la Constitución mexicana y con la Ley de Inversión Extranjera

los sectores en que se permita la inversión al momento de entrar en vigor el Tratado.

- La lista de reservas y excepciones de este capítulo es congruente con la Constitución mexicana y con la Ley de Inversión Extranjera.

Propiedad intelectual

- Se establecen los principios que aseguran la protección de los derechos de autor y de propiedad industrial, respetando las legislaciones de cada país miembro.
- Se incorporarán a la protección y defensa de la propiedad intelectual los principios de trato nacional y de nación más favorecida.
- Se garantiza la protección de las marcas, incluso las notoriamente conocidas.
- Se garantiza la protección de las denominaciones de origen.
- Se garantiza la protección de los derechos de autor y los conexos.
- Se protege la información confidencial como secreto industrial o comercial (*know-how*).
- Se incorpora un apartado de medidas para la protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual.

Solución de controversias

- Se definen las bases para la solución de controversias con certidumbre y agilidad.
- Se establece un mecanismo sencillo y transparente que incluye tres etapas: la consulta entre las Partes, la intervención de la Comisión Administradora del Tratado y la instancia arbitral.
- Antes de establecer un tribunal arbitral, las Partes procurarán resolver toda controversia mediante consultas o con la intervención de la Comisión Administradora.
- El tribunal arbitral se integrará por cinco miembros elegidos por selección cruzada.
- La decisión final del Tribunal Arbitral es obligatoria.
- Si la Parte demandada no cumple con la decisión final del tribunal, la Parte reclamante podrá suspender beneficios equivalentes. 